



RESOLUCIÓN CS N° 057/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 MAR 2005

Expediente N° 8.485/04.-

VISTO las presentes actuaciones por la cuales el Sr. Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita modificaciones en la Planta Docente de la Facultad a su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que la modificación planteada permitirá cubrir necesidades académicas de los distintos departamentos docentes de la mencionada Facultad.

La Resolución CD N° 030/05, mediante la cual el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica, solicita al Consejo Superior la modificación propuesta.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 29/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Segunda Sesión Ordinaria del 3 de marzo de 2005)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, de acuerdo al siguiente detalle:

BAJAS:

2 (dos) Profesor Titular dedicación exclusiva.....	4.586 puntos
4 (cuatro) JTP dedicación simple.....	648 puntos
1 (uno) Auxiliar Docente de 1ª categoría dedicación exclusiva.....	1.477 puntos
2 (dos) Auxiliar docente de 1ª categoría dedicación semiexclusiva.....	1.046 puntos
Diferencia de puntos - Resol. C.S. N° 387/03.....	40 puntos
TOTAL.....	7.797 puntos

ALTAS:

9 (nueve) JTP dedicación semiexclusiva.....	4.968 puntos
1 (uno) JTP dedicación exclusiva.....	1.641 puntos
2 (dos) Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva.....	1.188 puntos
TOTAL.....	7.797 puntos

ARTÍCULO 2º. Establecer que previo a la efectivización de esta modificación, la Facultad de Ciencias Exactas deberá dar intervención a la Dirección General de Personal para la verificación de la modificación que se aprueba.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretaría Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA